



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88091

Acta 29

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Municipio de Cogua Vs. Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado –SUNET-.

Se avoca el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente Municipio de Cogua, en contra del laudo arbitral proferido el 5 de marzo de 2020 por el Tribunal de arbitramento obligatorio, que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre las partes.

Córrase traslado a la parte opositora, Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado –SUNET-, para que en el término de 03 días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Cumplido lo anterior, retórnese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.



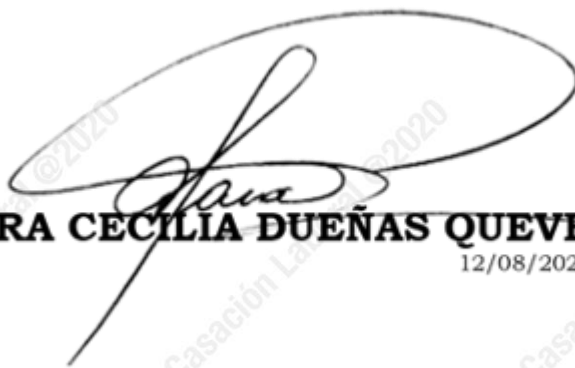
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



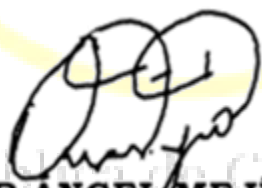
FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
12/08/2020



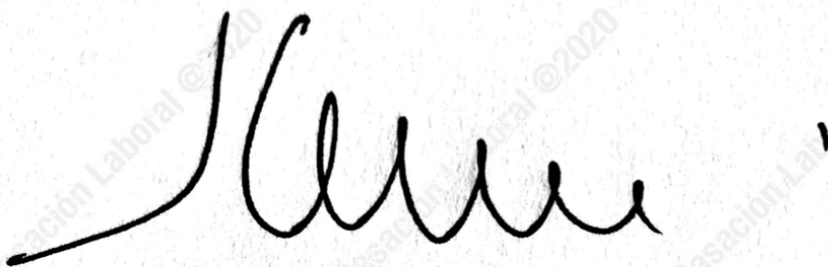
IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110012205000202088091-01
RADICADO INTERNO:	88091
RECURRENTE:	MUNICIPIO DE COGUA
OPOSITOR:	SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO - SUNET
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de agosto de 2020 a las 8:00 am, se notifica por anotación en estado n.º 75 la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____